Guayaquil, 20 Marzo del 2012

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BRIDALCORP S.A.
Ciudad

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de BRIDALCORP S.A., inherentes a la revisión y vigilancia de las normas contables, tributarias y financieras, aplicables a los Estados Financieros, me cumple informar a Ustedes:

La gestión realizada por su Gerente General se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad contenidas en la Ley de Compañías y en otras disposiciones legales relacionadas.

De igual manera informo a ustedes que revisados los libros y demás documentos contables, he comprobado que durante el Ejercicio Económico 2.012, la compañía registró todas las transacciones relacionadas con su objetivo, tanto activas como pasivas. En tal sentido, los libros contables revelan estricto cumplimiento de las obligaciones vigentes.

Respecto a las cifras que revelan los estados financieros, éstas se hayan en armonía con los respaldos documentarios y recogen todas las transacciones del ejercicio así como las regularizaciones y ajustes pertinentes, todo lo cual me permite manifestar que éstos se han elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo antes expuesto, no tengo nada que observar a la gestión administrativa, operativa, financiera y contable de la compañía; consecuentemente los Estados Financieros presentan una situación razonable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Mario Vicente Jurado Zambrano

Comisario

There

Registro Nº 3942